

INTENTO DE UN ANÁLISIS DEL DEVENIR POLÍTICO ARGENTINO. A LA MANERA DE LA “OJEADA RETROSPECTIVA” DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

1. — INTRODUCCIÓN Y DEDICATORIA

Señor Presidente de esta Honorable Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Profesor Doctor Don Segundo V. Linares Quintana, que hace muchos años y por mucho tiempo, fue mi profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;

Señores Académicos entre los que encuentro muchas caras conocidas desde hace muchísimos años y para quienes tengo el mejor de los respetos;

Amigos de toda la vida y nuevos amigos;

Señoras, Señores, Alumnos:

Esta Corporación ha querido tener para conmigo un altísimo honor.

La deferencia que importa haberme elegido como uno de sus miembros, es valoración que no solamente precio, sino que reconozco como una deuda permanente.

Deuda que me exige y me exigirá en el futuro agudizar los estudios, mejorar los razonamientos y continuar colaborando en profundidad, con la sociedad argentina que quiero e integro, con todos ustedes.

La suerte o el destino hizo que fuera presentado ante ustedes por un antiguo y respetado amigo.

El Señor Profesor Doctor Don Roberto Repetto, quiso y supo tener la deferencia de prologarme, ante esta Honorable Corporación y ustedes.

Como siempre acaece en casos semejantes, es evidente que los años de trato y conocimiento llevan a modificar y ampliar la imagen del presentado y a disminuir sus conocidos defectos.

En los límites del diseño que va expuesto, quiero decir públicamente gracias al fino espíritu, a la calidad evidenciada y a la cordialidad en el juzgar y en el decir, del Doctor Repetto.

Muchas gracias.

Y quiso también el destino, que me tocara ocupar el sitial que fuera hasta hace ya casi un año de un varón probo y de un espíritu selecto en el ámbito de la cultura argentina de los últimos cincuenta años.

Me refiero al sillón de quien fuera también en su hora mi Profesor Titular en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires de Derecho Constitucional I. Esto es, el Señor Profesor Doctor Don Héctor P. Lanfranco.

El Académico Doctor Lanfranco fue realmente un espíritu excelso.

Dado al Derecho y a la Literatura, íntimamente vinculado con las formas de cultura de la sociedad francesa, profundo conocedor de nuestra historia política y espíritu equilibrado que supo y quiso buscar en todo momento coincidencias, acuerdos y mejoramientos, dejó en la cabeza y en el corazón de los hombres que le hemos conocido, la mejor de las imágenes.

Por ello para mí es un honor profundo, ocupar el sitial que en su hora esta Honorable Corporación le otorgó.

Quiero en este momento evocar el recuerdo de otro de mis grandes profesores titulares de otros tiempos ya lejanos. Me refiero a Carlos Alberto Erro.

Fueron mis Profesores titulares en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el Señor Presidente de esta Corporación, el Profesor Doctor Don Segundo V. Linares Quintana y el Señor Profesor Doctor Don Héctor P. Lanfranco. Y fue mi Profesor titular

en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en la Cátedra de Historia Constitucional, el Doctor Don Carlos Alberto Erro. De todos ellos por años, fui profesor adjunto.

Lo evoco hoy a Erro como un pensador profundo de las realidades sociológicas argentinas en el ámbito de la política.

Erro es hoy para las nuevas generaciones, un olvidado.

Y he traído su recuerdo aquí, porque Erro fue el paladín en otros tiempos de la imagen y de las ideas de la Generación del treinta y siete y en especial de Esteban Echeverría.

Al lado de esos tres Maestros aprendí.

Esa es mi formación.

Y traigo el recuerdo de Erro, porque el sillón que me toca en esta Corporación, lleva el nombre de Esteban Echeverría.

El título de mi exposición, su metodología, intenta serlo en cierta forma a la manera de uno de los trabajos de Esteban Echeverría.

A veces en la vida de los hombres resulta que se hace más que evidente, que hay que creer en aquello que los griegos dieron tanta importancia y trascendencia; en lo que se llama la fortuna, y en lo que se llama el destino.

Desde mis años mozos, cuando contaba 17 ó 18 años quedé impactado por la obra de la Generación del treinta y siete y por la figura de Esteban Echeverría.

El rostro de Esteban Echeverría desde hace alrededor de cuarenta años, está en forma repetida en mi despacho profesional de todos los días.

Llevó el nombre de Esteban Echeverría la primera organización cívico cultural que integré en mi vida cuando apenas tenía alrededor de 18 años.

Aprendí a leer la Argentina a través de Esteban Echeverría y de la Generación del 37.

Y el destino hizo que me tocara el sillón en esta Honorable Corporación, que lleva el nombre de Esteban Echeverría.

Lo que voy a exponer en cierta forma está filiado en la filosofía que iluminó a la Generación del 37.

Por un lado, tengo una clara vocación racionalista a la manera del clásico enciclopedismo del siglo XVIII.

Por otro lado, a la manera de Esteban Echeverría, tengo una fuerte influencia de las posturas y posiciones historicistas de comienzos del siglo XIX, en sus versiones contemporáneas.

La lectura y el desarrollo que iré haciendo del tránsito del poder político en la historia de los argentinos, y el estudio de la forma de irse dando en el ámbito político sociológico de nuestra sociedad, es un típico análisis con una metodología racionalista sobre un trasfondo historicista.

Por eso he denominado esta exposición de la suerte y de la manera que ustedes conocen.

Es mi homenaje a Esteban Echeverría.

Es mi homenaje a Carlos Alberto Erro, a Héctor P. Lanfranco y a Segundo V. Linares Quintana.

Es mi homenaje a esta Academia y es mi saludo a todos y cada uno de ustedes.

Pido condescendencia para los juicios que iré exponiendo.

Puede ser que hayan coincidencias y discrepancias.

Estoy seguro que será así.

Expongo sobre un tema vivo, cual es la realidad argentina a través de un análisis del tránsito del poder político entre nosotros.

Es un tema conflictivo.

Es un tema difícil.

Pero es un tema muy digno para ser tratado frente a una alta Corporación como es esta Academia.

Pido que se me quiera oír con condescendencia.

Yo por mi parte expondré con la mayor imparcialidad que puedo, en un tema naturalmente conflictivo y necesariamente comprometido.

2. EL TEMA EN ESTUDIO

2.1. *Esteban Echeverría y la Ojeada Retrospectiva*

El pensamiento de Esteban Echeverría como tantas veces se ha repetido con acierto, importa y significa la expresión de las ideas de la Generación de Mayo con relación fundamentalmente a la institucionalización del país.

Entre los trabajos escritos de Esteban Echeverría, la *Ojeada Retrospectiva*, tiene una ubicación temporoespacial que en cierta manera la define.

Se publica por primera vez en Montevideo, donde es escrita y aparece como prólogo a la segunda edición del *Dogma*.

Sin lugar a duda significa una reelaboración de las ideas que se explicitaron por primera vez, como común denominador del movimiento intelectual de 1837, en Buenos Aires.

La sociedad argentina para esos tiempos, tanto en 1837 cuanto en 1846, está caracterizada por rasgos que son por demás evidentes y que admiten muy pocas lecturas contradictorias.

Lo trascendente, lo esencial y lo básico, es que la sociedad argentina de esos tiempos estaba dividida en forma agresiva y con visos de continuidad en esa dicotomía que lleva a la conclusión, que sin lugar a duda alguna, por lo menos, existían dos Argentinas.

Y ambas excluyentes la una de la otra.

Eran algo más que facciones irreconciliables.

Eran facciones enfrentadas como enemigos mortales.

Por un lado la facción vencedora, titular de todo el poder político en todo el territorio argentino. En el caso la facción federal.

Al decir de Echeverría apoyada en las masas populares y en condición de "expresión genuina de sus instintos semibárbaros".

Por el otro lado la facción unitaria. La minoría vencida. Aquélla a la que Echeverría le daba la caracterización de "con buenas tendencias, pero sin bases locales de criterio socialista, y algo antipática por sus arranques soberbios de exclusivismo y supremacía".

Dentro de ese esquema de enfrentamiento mortal, la descripción de la *Ojeada Retrospectiva* y también del *Dogma*, muestra al mismo tiempo el desencuentro con ambas tendencias de los hombres de la Generación de Mayo, que capitaneados por Echeverría, se encontraban en medio de esa lucha mortal.

En la *Ojeada* y en el *Dogma*, se ve cómo aquella Generación recibía al mismo tiempo, los dardos acerados de

federales y unitarios. Cada uno con sus características especiales.

Los federales miraban con desconfianza a los jóvenes de aquella generación. Los estimaban poco confiables por su vocación libresca.

Los unitarios los menospreciaban, pues en el fondo los creían proclives a la tendencia federal. Y desde otro ángulo, ocupados en cosas frívolas, más que en temas serios.

En una manera y forma muy típica de nuestra sociedad argentina, en definitiva, para los unitarios eran federales y para los federales eran unitarios.

Pero lo que sí era evidente, y así se refleja tanto en la *Ojeada* cuanto en el *Dogma*, los personajes trascendentes de la historia política argentina de aquellos tiempos, eran las facciones en lucha, unitarios y federales, que no dejaban espacio para ninguna solución de conjunto.

La *Ojeada* entonces sintetiza la descripción política y social de su tiempo, subrayando la presencia de las facciones en pugna. A ello agregaba la condición de enfrentamiento irreconciliable entre aquellas dos maneras de entender y realizar la realidad nacional.

Para Echeverría las dos facciones significaban una forma de vuelta al pasado.

Esto es una marcha en contra del progreso.

Dicho de otra suerte, un intento de restauración de un pasado superado por Mayo.

Para la *Ojeada*, los federales importaban la vuelta a la Colonia.

Ello porque la metodología política de la tendencia federal era la implantación del sistema absolutista. En palabra simple, la vuelta a la Colonia, a sus tradiciones y fundamentalmente a su estilo político autocrático.

Los unitarios a su tiempo, significaban para Echeverría un intento imposible. El intento de una restauración imposible, con la pretensión de una vuelta a la época Rivadaviana.

En síntesis, otra restauración contra la marcha de los tiempos.

Las dos facciones, dos respuestas de restauración imposible.

Los hombres jóvenes de la Generación de Mayo, lo señala la *Ojeada*, rechazan ambos modelos.

Pretendían ser una nueva respuesta.

Una respuesta diferente.

Una respuesta superadora.

Una respuesta sobre el intento de fusión de principios.

Fusión que, señala la *Ojeada*, intentó ser algo distinto a una conciliación.

Esto es, una respuesta que arrigada en los aspectos legítimos de ambas facciones, intentara a un tiempo conjugar lo bueno de ambas posturas y producir una solución que al unísono cerrara el pasado y abriera el porvenir.

Una síntesis superadora, como tantas veces se ha dicho.

El programa que señala la *Ojeada* tiene sus pautas centrales, en respuesta de aspectos claramente precisados.

El primero de ellos está referido a la necesidad de replantear el país. De repensarlo.

Es lo que Echeverría llama la regeneración de la Patria.

Esto es, volver a Mayo.

Esto es, al sentido de la Revolución de Mayo.

El aspecto siguiente, era una clara oposición a la violencia.

Los hombres de la Joven Generación, lo dice la *Ojeada*, intentaban superar los temas de enfrentamiento, sin derramamiento de sangre.

La tercera variable de respuesta para explicar el programa planteado en la *Ojeada*, transitó por el intento de despersonalizar los factores de trascendencia política.

Esto es intentar como solución, una superación por las ideas, y no a través de los hombres.

Sustituir en política la personalización en Rosas y en Rivadavia, por las ideas de la nueva Generación. Sustituir a los hombres por las ideas.

Sintetizaban todo ello en las ideas de Patria y de Regeneración.

El tema siguiente, el cuarto, está referido en la *Ojeada*, a la metodología para la acción regeneradora.

Esto es el programa de acción. Los cursos de acción.

Ese programa era un programa tendiente a conciliar opiniones e intereses.

Un instrumento en cierta forma ingenuo. El instru-

mento pensado era un partido nacional con las banderas históricas de fraternidad, igualdad y libertad.

El elemento humano a reclutar era esencialmente la juventud, tanto de Buenos Aires cuanto de las provincias; y se dirigía la mirada también, y así se dice en la *Ojeada*, a los sectores jóvenes de los ejércitos provinciales de entonces.

La savia o sangre del movimiento regenerador de acuerdo con la *Ojeada*, estaba centrada en la historia.

La historia se la interpretaba a través de los antecedentes objetivos de la sociedad colonial y de la sociedad posterior a Mayo.

Pero lo esencial, lo reitero, era comprender que el alma de esa regeneración, debía venir a través de los cauces de la historia.

El centro motor de toda esa ideología para la *Ojeada* y para el *Dogma* está situado, ubicado y centrado en Mayo.

Mayo como revolución.

Mayo como ideología.

Mayo como tradición.

Mayo como idea de progreso.

En síntesis Mayo como punto de partida y tradición auténtica de nuestra nacionalidad; y por ende, como opción a las tradiciones coloniales.

Mayo significó entonces progreso.

Mayo significó el meollo de la doctrina señalada en la *Ojeada* y en el *Dogma*.

Y ahora por esta senda, llegamos a que la conceptualización política institucional de aquella definición política que era Mayo, en la *Ojeada* y en el *Dogma*, se concentra en la idea del concepto democrático.

Para la *Ojeada* y para el *Dogma*, la democracia era el camino.

El objetivo.

El fin a llegar. Esto es, el alfa y la omega de toda la institucionalización política.

La democracia para la *Ojeada* y para el *Dogma* es no sólo una forma política.

Es, un camino de perfección.

Es, diríamos hoy, una forma de vida.

Y el personaje de todo ese accionar, es el pueblo.

El pueblo para la *Ojeada*, para Echeverría y el *Dogma*,

es no solamente el personaje central, sino el personaje único de todo el quehacer político. Y al mismo tiempo, el destinatario de todos los esfuerzos.

Esto define la esencia del concepto democrático en Echeverría.

Al pueblo, la *Ojeada*, Echeverría y el *Dogma* lo quieren como expresión pensante; como conjunto de personajes razonadores; como seres vinculados por los principios básicos de fraternidad, igualdad y libertad.

El gran instrumento para lograr un pueblo pensante, es la educación.

Como la atmósfera en la cual la educación debe darse, la elevación moral, es el ámbito de todo ello.

Y junto a esa educación y elevación moral, la realidad material económica, para posibilitar la realización democrática.

Claramente Echeverría niega la pretendida incapacidad del pueblo y ve en los injustos intereses de la clase gobernante el centro de aquella declamada y pretendida incapacidad, la que además, de existir, es la consecuencia de la falta de voluntad de quienes gobernaban, en asegurar para todos los beneficios de la educación y la elevación moral y material de ese pueblo.

Dicho en palabra simple, los caudillos y los mandones, eran la causa única para Echeverría de la pretendida incapacidad popular.

La democracia en definitiva, para la *Ojeada*, para Echeverría y para el *Dogma*, era al mismo tiempo la base genuina de la tradición argentina centrada en Mayo y el camino y la meta.

Esto es, el principio básico de la nacionalidad.

Al mismo tiempo la democracia es el principio político central, para Echeverría y para la *Ojeada*.

De esta suerte el concepto democrático constituido al mismo tiempo como un fin y como un principio, lejos de cualquier explicitación formal, se convierte para Echeverría en una senda, camino del progreso, con una conformación que tiende, de manera infatigable, hacia la perfección.

Hay, sin lugar a duda, una idea filiada en el siglo XVIII, con relación al concepto del progreso permanente, a mérito de un ideal racional de la democracia.

Por ello la democracia es vista, como lo he señalado

precedentemente, como un fin, como una metodología, como una filosofía y como una forma política.

Muchas veces se ha transcripto en ese sentido las proposiciones de Echeverría, con relación a la democracia como método y como fin.

Echeverría dice al respecto:

“Nuestro punto de arranque y reunión será la democracia. Política, filosofía, religión, arte, ciencia, industria; toda la labor inteligente y material deberá encaminarse a fundar el imperio de la democracia. Política que no tenga otra mira no la queremos. Filosofía que no coopere a su desarrollo, la desechamos. Religión que no la sancione y la predique, no es la nuestra. Arte que no se anime en su espíritu y no sea la expresión de la vida del individuo y de la sociedad, será infecundo. Ciencia que no la ilumine, inoportuna. Industria que no tienda a emancipar las masas, y elevarlas a la igualdad, sino a concentrar la riqueza en unas pocas manos, la abominamos”.

Resulta bien claro en su consecuencia que el concepto de democracia es algo más que una explicitación de forma política, desde que significa toda una filosofía de vida relacionada directamente con aspectos igualitarios referidos a la sociedad toda, en función del principio de la emancipación de las masas y la igualdad de clases.

En el *Dogma*, Echeverría afirma que no existe democracia sin igualdad de clases.

Por ello en la sociedad democrática, de acuerdo con Echeverría, la jerarquía tiene su justificación y su origen única y exclusivamente en la naturaleza.

El tema del sufragio en Echeverría tiene una conceptualización bien clara y bien conocida.

La ley que organizó el Poder Legislativo en la Provincia de Buenos Aires el 14 de agosto de 1821, estructuró el sufragio sobre la base del principio universal de igualdad.

Se otorgó el sufragio a todo hombre, natural del país o vecinado en él desde los veinte años, que fuera libre.

Esa ley fue la consecuencia de la concepción racional del siglo XVIII que veía en cada hombre un fin en sí, al propio tiempo que un centro pensante y razonador. Esto es la filosofía política del racionalismo que hace a la esencia del estado de derecho.

Allí asentó el concepto de que la soberanía reposa en el pueblo y en su consecuencia la procedencia indudable del voto universal igualitario.

Para Echeverría es el voto universal el que dio, en su calidad de igualitario, respaldo a Rosas. Ese voto universal pensado en función y para legitimar el sistema racional democrático, contribuyó en cambio a su destrucción y a dar aparente legitimidad al despotismo.

Detrás de la concepción de Echeverría está sin lugar a duda, la filosofía de Víctor Cousin y también las ideas de equilibrio, posteriores a la restauración monárquica de 1814 en la Francia de Benjamín Constant, centradas fundamentalmente en una equidistancia al absolutismo y a las concepciones y realidades revolucionarias extremas de 1791 a 1793.

Así se expresa en consecuencia, la concepción de Echeverría con relación al sufragio, que hace que vea que la soberanía se asienta en la razón del pueblo y no exclusivamente en el pueblo.

Esto es, en el pueblo que razona. Para así evitar el despotismo.

Por ello el sufragio para Echeverría debe tener estamentos, partiendo del supuesto que el sufragio universal es la consecuencia de la educación racional y no de la simple existencia física de cada hombre.

El último tema a señalar de importancia fundamental en la *Ojeada*, es el objetivo final de todo el esfuerzo de esa Generación. Ese objetivo fue: la institucionalización del país.

Ese objetivo de institucionalización debe ser, a criterio de Echeverría, el destino, fin y objetivo central y definitorio de toda la Generación. Pues una comunidad no institucionalizada como nuestra tierra a la época en que la *Ojeada Retrospectiva* aparece, importa una organización humana que carece de posibilidad de subsistencia. Y además y fundamentalmente esa situación fáctica, lleva a la inexistencia de toda Nación posible.

Por ello la institucionalización es el único medio para conseguir la unidad nacional, de acuerdo con la idea de Echeverría en la *Ojeada Retrospectiva*.

2.2. *Diagnóstico analítico de la sociedad argentina, de acuerdo con la Ojeada.*

Como síntesis de la *Ojeada Retrospectiva*, se puede con claridad señalar dos aspectos básicos y esenciales.

Por un lado el análisis de la sociedad argentina, cuyo resultado es mostrar una sociedad fracturada total y completamente.

En la práctica dos sociedades enfrentadas.

Y más que enfrentadas, en guerra.

Y por el otro, la *Ojeada* tiende directamente a enseñar un tipo de terapia para lograr la unidad. Esa terapia es la democracia, que practicada como instrumento y fin al mismo tiempo, logrará la institucionalización y con ello la unidad nacional.

Pero a los efectos de nuestro análisis lo que más importa e interesa en este momento, es el diagnóstico analítico de la sociedad argentina de su tiempo, que en la *Ojeada Retrospectiva* Echeverría enseña.

2.3. *El análisis que importa este estudio. Sus antecedentes.*

Esta exposición ha sido titulada: "Intento de un análisis del devenir político argentino, a la manera de la *Ojeada Retrospectiva* de Esteban Echeverría", pues ese análisis en cierta forma, está filiado en la *Ojeada Retrospectiva*.

Es una forma de mirar a la sociedad argentina desde Mayo para adelante y fundamentalmente luego de Junín y de Ayacucho.

Por ello la forma y manera como fue titulada esta exposición.

El tema es tema que me ha preocupado desde hace ya veinte años.

Sobre él vengo trabajando permanentemente.

Ya dos veces he desarrollado por escrito las ideas que ahora volveré a exponer integrándolas y complementándolas.

La primera vez fue en 1971 y la segunda vez, no hace muchos meses.

En medio de esos dos momentos en diversas circunstancias, la idea básica consiste en afirmar que el trán-

sito del poder político en la Argentina muestra que la sociedad argentina tiene permanentemente una posición bifrontal.

La sociedad argentina ha vivido y vive hoy todavía una dicotomía permanente, que hace que en verdad y a través de la historia, se demuestre que esa sociedad ha estado y está tajantemente dividida y enfrentada desde el fin de la Guerra de la Independencia.

2.4. El tránsito del poder político en la Argentina. Las diversas síntesis.

Sin lugar a duda a lo largo del devenir del poder político en la Argentina, se irá viendo que las constantes de enfrentamiento producen cada tanto momentos de síntesis.

Esas síntesis han tenido y tienen diversos signos.

En análisis desapasionado de ese tránsito del poder político en la Argentina, se podrá visualizar circunstancias en las que esas síntesis aparecerán como dando un resultado positivo.

Esto es, logrando algún punto de coincidencia entre las formas políticas y sociales enfrentadas hasta ese entonces.

Y en otros supuestos, las síntesis darán resultados claramente negativos, pues agudizarán en definitiva los nuevos enfrentamientos.

Pero lo que resultará claro, es que esos momentos de entrecruzamiento y síntesis de las tendencias en pugna de la sociedad argentina, darán en cada caso origen a nuevas formas de enfrentamientos, dejando para la historia los aspectos básicos de los enfrentamientos pasados.

Sin duda habrá canales de filiación y continuidad entre los distintos períodos, pero los elementos esenciales de los nuevos enfrentamientos tendrán características propias respecto de los enfrentamientos pasados.

Haciendo un análisis cronológico y en cierta forma detallado de los acaeceres y tránsitos del poder político en la Argentina desde comienzos de la década del veinte del siglo pasado en adelante, se podrá ir diagramando este intento de análisis de la sociedad y del poder político en la Argentina.

2.5. *Análisis a partir de mayo de 1810 hasta Cepeda el 1° de febrero de 1820.*

Sin lugar a duda alguna, el corazón y centro motriz originario del episodio emancipador sucedió entre nosotros en Buenos Aires.

Por un conjunto de razones bastante bien estudiadas y conocidas, Buenos Aires va a ser a partir de mayo de 1810 no sólo el centro inspirador del movimiento independentista, sino además el centro proveedor de ideología, de hombres, de dinero, y asiento del nuevo poder político, como continuidad del poder político colonial español desplazado.

Como uno de los resultados de las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 desde entonces y en adelante, y atento que el poder militar tenía características locales trascendentes, Mayo se dará como una realidad política, asentada sobre una capacidad militar, que a partir del pronunciamiento del 25 de mayo y de allí en más, jamás volverá el poder colonial a entronizarse en Buenos Aires.

Esas circunstancias, más el hecho básico y fundamental que los movimientos revolucionarios que se darán a lo largo de 1810 y luego en las colonias españolas de América, tendrán avatares políticos y bélicos no exitosos, como acaeció con los movimientos emancipadores iniciales en México, en Nueva Granada, en Ecuador y en Chile. Ellos en sus etapas primigenias serán aplastados luego de diversas contingencias para llegar alrededor de 1814 ó 1815 a que sólo Buenos Aires y su Ejército del Norte en las fronteras en el Altiplano mantenía las banderas de emancipación.

Ese conjunto de circunstancias harán que el poder político tenga su asiento en Buenos Aires desde 1810 en adelante, en forma permanente y sin excepción. Y también esta circunstancia creará la autovaloración agresiva de Buenos Aires, frente al resto del antiguo Virreinato.

Además es bueno recordar que en la historia del Virreinato del Río de la Plata, el movimiento independentista de Mayo encontrará sus primeras y más firmes oposiciones dentro del propio Virreinato, en los centros de poder demográfico, económico y también político, más trascendentes después de Buenos Aires y con asiento en aquel territorio.

Esos centros de poder rechazaron inicialmente lo actuado en Buenos Aires del 25 de mayo de 1810 en adelante.

Así veremos que Montevideo se abroquela en una posición de guerra frente a Buenos Aires y allí el poder español tendrá su asiento bien fuerte y sede nueva los virreyes del Río de la Plata, hasta la caída de Montevideo en febrero de 1814, con todos los avatares que hubo hasta llegar a esa fecha.

Asunción del Paraguay, rechazará la misión de Belgrano y hará su camino por su propia cuenta, distante de Buenos Aires.

Córdoba representará la primera y más grande resistencia, hasta los episodios de los fusilamientos de agosto de 1810 que la aplastaron.

En síntesis, cuando acaba 1810 Buenos Aires será por un lado el único asiento del poder político emancipador en el Río de la Plata, y no tendrá dentro de la estructura política de la antigua Colonia Virreinal centros de poder que equilibren el poder de Buenos Aires.

Montevideo estará en manos realistas; Asunción del Paraguay marchará en el año 1811 por su propio camino; y luego en el año siguiente la victoria de Suipacha y después las de Salta y Tucumán se verán apagadas por los desastres de Vilcapujio y Ayohuma, y el Alto Perú será en la práctica una franja infranqueable para las tropas de Buenos Aires.

Políticamente el poder de Buenos Aires era evidente e indiscutido, hasta que las fuerzas de la Banda Oriental que han respondido a Buenos Aires y se han enfrentado en Montevideo, aparecerán cuestionando junto con Tucumán, en la Asamblea de 1813, a Buenos Aires como centro del poder político.

No hay duda que en cierta forma los enfrentamientos podrán en alguna manera filiarse desde las originales divisiones internas de la Primera Junta de Mayo luego del 25 de mayo de 1810; pero lo concreto es que en derredor de la Asamblea de 1813, y antes de los episodios del fin de la Junta Grande y luego del Primer Triunvirato, y el nacimiento del Segundo Triunvirato, encontramos los primeros debates profundos, en derredor del asiento del poder político que quiere emanciparse del Estado Colonial español.

Las instrucciones que vienen de la Banda Oriental en número de tres y las de Jujuy a Pedro Pablo Vidal en

8 artículos, mostraron en forma bien documentada esos enfrentamientos entre Buenos Aires y las primeras formas larvadas de Confederación o Estado Federal.

Dicho de paso los conceptos de Confederación y Estado Federal se mostrarán a lo largo de la década del diez del siglo pasado y sobre todo en derredor de la Asamblea de 1813, como conceptos confusos y poco definidos.

Pero lo que sí parecerá claro es un enfrentamiento entre Buenos Aires y la Banda Oriental que responde a Artigas. Y a través de esas posturas enfrentadas, aparecerá el primer gran debate histórico sobre el asiento del poder político en nuestra comunidad naciente. Y con ellos los grandes debates sobre forma de estado.

Lo que se muestra como bien claro, sobre todo luego de 1813 y a través de los intentos institucionalizadores fracasados de 1813, será que a pesar de la guerra emancipadora del Alto Perú, y de la guerra en la Banda Oriental contra las tropas realistas, los enfrentamientos internos entre los independentistas tendrán personería propia en la comunidad, que intenta convertirse en un estado nación.

Muy pronto, en forma cada vez más intensa y creciente se verá que la comunidad argentina, da la guerra al poder colonial con éxitos y fracasos variables, y al propio tiempo los enfrentamientos internos se irán agravando, en forma que preanunciará con gran claridad, las terribles guerras civiles que luego vendrán.

Es bueno y pedagógicamente valioso, señalar a título y manera de ejemplo, que bajo el primer Directorio, el de Posadas, se pondrá en Buenos Aires precio a la cabeza de un líder de la Independencia cual fue José Gervasio de Artigas, quien adquirirá en esa lucha política, civil en la práctica, la condición de bandido, así definida por el poder asentado en el Directorio de entonces.

La historia de 1814 y 1815 muestra con claridad lo que voy diciendo.

El movimiento de abril de 1815, que acaba con el segundo Directorio, el de Alvear, mostrará en forma bien clara las alternativas de esos enfrentamientos internos.

Los hombres más preclaros de nuestra Historia, como el propio San Martín, que fue personaje básico en el golpe de estado del 8 de octubre de 1812, que dio origen al se-

gundo Directorio y a la Asamblea del año XIII, será parte definitiva tanto en octubre de 1813, cuanto en abril de 1815.

En ese último episodio político veremos a los familiares inmediatos de San Martín actuando en forma pública. Ahí están el suegro y los cuñados de San Martín y además la historia ha documentado con claridad que en la línea política del 8 de octubre de 1812 encontraremos luego el otro golpe de estado de abril de 1815, que llevará al Congreso de Tucumán.

La Sociedad Secreta que fue la Logia Lautaro, en sus distintas apariciones, desde 1811 en adelante, será sin lugar a duda el nervio motor de los avatares de nuestro poder político.

A través de la historia de la Logia Lautaro puede estudiarse todo lo que sucedió desde fines de 1811 hasta pasada la Declaración de la Independencia en julio de 1816.

Las facciones internas de esa Logia Lautaro; los enfrentamientos entre San Martín y Alvear; las distintas formas públicas que primero en la Asamblea de 1813 y 1814 se mostraron, sobre todo luego en el gobierno de Alvear, evidencian la danza del poder político en Buenos Aires en todo ese período, y también, y por qué no decirlo, las tratativas monárquicas o no de 1814, que signan las distintas alternativas y variables de nuestro poder político en ese período difícil, agitado y en verdad preocupante y triste.

Las formas como se dio públicamente los enfrentamientos en derredor de la posesión y dominio del poder político emancipador, comenzarán a teñirse con grados cada vez más pronunciados, que ya van anunciando la sangre que llegará a la comunidad argentina desde el veinte para adelante, y sobre todo, luego de 1828.

Veremos junto a las agresiones contra la figura de Artigas a la cual me he referido, los primeros e importantes destierros que se irán dando entre 1815 y 1816, con diversos personajes, desde Alvear hasta Dorrego y de allí en adelante.

Todos tendrán sus razones.

Unos más que otros.

Pero nadie quedará sin argüir sus posturas políticas, sus amores y sus odios.

El tono de los discursos será de una agresividad cre-

ciente que también preanunciará las futuras y sangrientas guerras civiles.

Es bien conocido el costo político y las dificultades que se debieron superar y que significó obtener la Declaración de la Independencia, frente a las ambigüedades y posiciones encontradas que desde la Asamblea del año XIII, primero con la postura de Alvear y luego de diversos personajes, muestra nuestra historia de esos tiempos.

Somos la nacionalidad que más tiempo tardó en América, entre el momento originario emancipador y el acto formal de la Declaración de la Independencia.

Y esos seis años transcurridos signan toda la historia argentina, mostrando una de las constantes.

En este caso la constante es la dificultad de tener posturas claras y perfectamente coherentes dentro de cauces racionales.

Para nosotros parecería que las únicas líneas claras de conducta en el ámbito de lo político, transitan por los temas de agresivo enfrentamiento interno. Somos claros y definidos para pelearnos entre nosotros. No lo somos tanto, frente a los adversarios de afuera.

Esto es, nuestra historia política posterior mostrará que en la sociedad argentina la compactación para los enfrentamientos, la compactación para impedir, la compactación para enfrentar desde adentro y para adentro, sí ha existido y sí existe. En cambio, la compactación para hacer, la compactación para construir, la compactación para marchar para adelante por una senda constructiva es prácticamente caso de excepción, cuando se la logra.

Entre nosotros, en el ámbito del poder político, es bien cierto aquello de que resulta muy fácil unirse en contra de algo, y enormemente difícil lograr la unión para hacer algo útil para la comunidad.

Los fracasos bélicos en el frente del Norte y sobre las líneas del Altiplano, superados por la extraordinaria visión estratégica de San Martín, quien por un lado impulsó la Independencia y fue uno de sus pilares básicos a través de sus exigencias a los hombres de Tucumán, y por el otro lado supo y quiso realizar el extraordinario episodio de marchar sobre Lima, atravesando los Andes y navegando el Pacífico, fueron actitudes y decisiones que asumió la socie-

dad argentina, con un enorme costo político, como no podía ser de otra suerte.

Quedó marginada otra parte muy importante del Antiguo Virreinato, que también quería dejar de serlo, con la decisión de marchar sobre Chile. Me refiero a la Banda Oriental. Fue la consecuencia de que Buenos Aires no podía llevar la guerra en dos frentes. En Chile y en la Banda Oriental.

Nunca ha acabado de valorarse en profundidad, la figura realmente extraordinaria del Director Juan Martín de Pueyrredón, que como hombre de la Logia supo y quiso, no solamente respaldar la obra a realizar por San Martín, sino que logró constituirse en el pilar interno más formidable para la construcción del Ejército de los Andes, por tres años.

Es bien conocido en nuestra historia el enorme costo político que significó la decisión política de aceptar la estrategia de San Martín.

Cuando San Martín rechaza el Directorio en 1816 para consagrarse al Ejército de los Andes, es evidente que señala la figura de Pueyrredón para ese cargo.

Detrás está la Logia.

Pueyrredón será el primer gobierno estable que conocerá el poder político independiente desde el 25 de mayo de 1810, en adelante.

Y no solamente el primer gobierno estable, sino el que más duró en aquellos tiempos y hasta Rosas. Pueyrredón fue poder desde marzo de 1816 hasta junio de 1819. El Directorio de Pueyrredón fue el soporte interno imprescindible para que se produjeran Chacabuco y Maipú.

Pero el costo político que significó aceptar la estrategia de San Martín sobre la Banda Oriental fue enorme. Fue necesario decidir abandonar la Banda Oriental.

La Banda Oriental había sido invadida por el Imperio Portugués, por sus ejércitos al mando de Lecor. La Banda Oriental, y concretamente Artigas, pidió urgente ayuda a Buenos Aires, al Directorio de Pueyrredón.

Los agravios de Artigas durante el gobierno de Posadas y Alvear que habían sido superados con el golpe de estado de abril de 1815, habían sido parcialmente superados.

Pero los agravios contra Buenos Aires volverán agravados por la decisión política que tuvo que tomar el go-

bierno de Pueyrredón, al no apoyar los requerimientos de Artigas, en la Banda Oriental, para enfrentar las tropas imperiales de Portugal.

Jamás en la historia nuestra hubo que tomar una decisión de importancia mayor que la que se tomó por el gobierno de Pueyrredón, bajo la imposición de San Martín, de volcar todos los esfuerzos económicos y financieros hacia el Ejército de Los Andes, dejando de lado todos los requerimientos de la Banda Oriental.

Fue una típica decisión política, de aquéllas que tienen enorme costo, porque el rendimiento también es enorme, si el éxito acompaña la decisión.

Artigas jamás perdonó a Buenos Aires el no haber oído sus requerimientos.

Se produjo una fractura terrible, que se concretará a fines de la década del veinte, en 1828, cuando se produce la secesión definitiva del Uruguay, de las provincias hermanas del Río de la Plata.

Los avatares, las contingencias y los análisis de todo ello pueden haber sido diversos, pero evidentemente la decisión política tomada en 1816 de apoyar la estrategia política y bélica de San Martín costó, a la larga, la Banda Oriental,

También parte de Misiones.

2.6. *El año XX y la desintegración nacional. La atomización del poder político. Los efectos del vacío de poder político en el año XX.*

Y sin lugar a duda esa decisión política está detrás de los sucesos que llevaron a las guerras civiles de 1818 y 1819 en Santa Fe. Y fundamentalmente está detrás de la desintegración política que tuvieron las Provincias Unidas, como resultado de la batalla de Cepeda el 1° de febrero de 1820, cuando el día 11 de ese mes de febrero y como consecuencia de la derrota en Cepeda, el Director Rondeau presenta su renuncia al Congreso que había nacido en Tucumán en 1816, cuyo traslado a Buenos Aires se había dispuesto a fines de ese año y que nos había dado la Constitución jurada e incumplida de 1819.

Ese Congreso, ese 11 de febrero de 1820, luego de aceptar la renuncia de Rondeau se autodisolvió. Y así por pri-

mera vez en la historia nacional, también se disuelve la unidad política que venía desde 1810 y en definitiva desde la Colonia.

1819 y 1820 representan en lo que al poder político argentino se refiere, un formidable desastre desintegrador de la unidad, y germen fundamental del nacimiento real de nuestras provincias como unidades políticas individuales.

Hasta ese momento podemos decir que con algunas excepciones, muy pocas, los personajes políticos en la vida interna del estado naciente eran las ciudades cabildos.

La convocatoria que el 27 de mayo realizó la Primera Junta no es a las provincias.

Es a las ciudades cabildo.

Y es así simplemente, porque no existían provincias ni podían existir.

Los diputados elegidos por la Asamblea del año XIII no eran diputados de las provincias, eran diputados de las ciudades.

No había provincias.

Las instrucciones que llegan son instrucciones de ciudades no de provincias.

Es cierto que el primer proyecto de Constitución de una provincia que la historia constitucional argentina reconoce, es el proyecto artiguista para la provincia de la Banda Oriental, dentro del esquema del proyecto de Constitución federativa, que bajo la influencia de Artigas también en ocasión de la Asamblea de 1813 se escribe.

Ese proyecto de Constitución provincial que es tomado fundamentalmente de la Constitución del Estado de Massachusetts, es proyecto provincial.

Pero es ahí la primera vez que se habla de una provincia para esa altura de los tiempos.

Pero queda ese ejemplo solo en nuestra historia, por lo menos hasta el Estatuto Provisorio de 1815.

Desde ese Estatuto para adelante aparecen diagramas de provincias, pero no todavía como verdaderas unidades políticas.

Las provincias nacen entre nosotros como unidades políticas en los episodios de 1819 y fundamentalmente de 1820, como consecuencia esencialmente del vacío de poder producido definitivamente por Cepeda y por la disolución del Congreso, el 11 de febrero de 1820.

Es bueno recordar que Cepeda es precedida por los episodios de Cuyo de enero de 1820. Esto es el alzamiento contra los gobernadores designados por Buenos Aires en Mendoza y en San Juan, que producirán las primeras realidades provinciales de lo que luego serán definitivamente la provincia de Mendoza y la provincia de San Juan.

El Ejército del Norte que en cumplimiento de la orden impartida por el Directorio baja sobre Buenos Aires a las órdenes del General de la Cruz, se subleva también en enero de 1820 en Arequito.

Y así se desintegra ese Ejército.

El jefe y subjefe del Estado Mayor de ese Ejército, los Coroneles Bustos y José María Paz, entre otros, se alzan y así el ejército se desintegra.

Parte de ese ejército marcha a las órdenes de Aráoz hacia Tucumán y así Aráoz llegará a constituir la provincia de Tucumán. Mejor dicho el Estado de Tucumán, que comprenderá Catamarca y Santiago del Estero.

En poco tiempo después se alzarán contra Tucumán, Catamarca por un lado y Santiago del Estero por el suyo.

A Santiago del Estero, primero a las órdenes de Aráoz, ha marchado Ibarra.

Y Santiago del Estero siguiendo a Ibarra, declarará luego en 1821 su independencia de Tucumán y se constituirá en provincia.

A Córdoba marchará Bustos con otro pedazo del ejército.

Los enfrentamientos entre Bustos y Paz producirán el alejamiento de este último, quien nueve años después cobrará la cuenta con una parte del ejército que traerá luego de la guerra con el Brasil.

Y con Bustos nacerá la unidad política de la provincia de Córdoba en 1820.

Ahí están en el caso de esta provincia y de las demás, los Estatutos Provisorios de cada una de ellas. Y luego en muchos casos sus primeras Constituciones.

Como efecto de los alzamientos de San Juan y Mendoza Dupuy, hombre de San Martín, depondrá el poder en San Luis. Y así el 26 de febrero de 1820, el Cabildo asumirá el poder en San Luis y se constituirá esta provincia. Su primer Estatuto será del 1º de marzo de 1820.

De esta suerte podemos ver cómo entre el alzamiento

de Arequito en Santa Fe y los de Cuyo en San Juan y Mendoza, todos el 9 de enero de 1821, nacerán de hecho las primeras doce provincias argentinas y Buenos Aires como consecuencia de Cepeda.

Jujuy se independizará recién en 1834 de Salta, pero este es un episodio dentro de un panorama general que muestra que es absolutamente cierto que desde un punto de vista histórico institucional, la inmensa mayoría de las provincias argentinas nacerán por un vacío de poder acaecido alrededor de 1819, 1820 y 1821.

El litoral como es bien conocido, tendrá su propia historia.

La Banda Oriental está perdida en manos de los portugueses desde 1816.

Como consecuencia de todo ello y bajo la influencia de Artigas ha nacido la Unión de los Pueblos Libres. Para aquel tiempo, esa Unión de los Pueblos Libres tendrá jurisdicción política sobre la parte de la Banda Oriental no dominada por los portugueses, sobre Entre Ríos, Corrientes, sobre Misiones y también Santa Fe.

Ello sin olvidar que en algún momento en 1816, la influencia llegó hasta Córdoba, cuestionando la posibilidad de envío de diputados cordobeses al Congreso de Tucumán.

Las tensiones de 1819, las guerras civiles entre Buenos Aires y Santa Fe en 1818 y en 1819 producirán como un vacío indirecto de poder, la aparición de Santa Fe con Estanislao López y su típica Constitución de 1819.

Cepeda tiene que ser entendida como una consecuencia en cierta parte, no solamente de la decisión de Artigas, sino además del desastre de Artigas en Tacuarembó y de la retirada de Artigas de la Banda Oriental y de la marcha hacia Entre Ríos con su pueblo y ejército.

No hay duda alguna de que Ramírez y López marchan sobre Buenos Aires como lugartenientes de Artigas, como que lo eran en Santa Fe y Entre Ríos.

Pero tampoco hay duda alguna que el Tratado de Pilar del 23 de febrero de 1820, muestra una posición absolutamente distinta a aquella hegemonía de Artigas.

Artigas vencido por los portugueses es también marginado por sus lugartenientes.

Basta leer el Tratado de Pilar, para comprobar con enorme claridad que Artigas ha sido degradado por sus lu-

gartenientes de Jefe de los Pueblos Libres, a Gobernador de la Banda Oriental.

El rechazo violento de Artigas del Tratado de Pilar, marcará la guerra entre Artigas y Ramírez.

El triunfo de Ramírez sobre Artigas y el exilio definitivo de Artigas a Asunción del Paraguay en 1820, señalará el fin de una etapa de la historia del Río de la Plata, juntamente con la batalla de Cepeda el 1º de febrero de 1820.

Esos tres hechos políticos, más el Tratado de Pilar, cuatro hechos políticos en total, marcarán el fin de la primera década del país naciente en lo que a ubicación y tránsito del poder político, en la tierra de los argentinos, se refiere.

Ahí está marcado el comienzo del nacimiento de nuestras provincias como unidades políticas soberanas. Pero además el nacimiento y profundización de las guerras civiles que durarán más de treinta años.

La derrota de Artigas marca en definitiva junto con el Tratado de Pilar, el nacimiento de la provincia de Entre Ríos.

Pero Entre Ríos bajo Ramírez se extenderá sobre Corrientes y sobre Misiones.

El Tratado de Pilar también consagrará el poder político de López sobre Santa Fe y el reconocimiento de la autonomía de Santa Fe, escindida de Buenos Aires en forma definitiva y por este Tratado, de hecho y de derecho reconoce Buenos Aires, la secesión y personería de Santa Fe, como provincia soberana. En verdad, estado soberano.

Y así ha llegado el momento de describir cómo nace la provincia de Buenos Aires.

Es bien sabido que nace como consecuencia de Cepeda y de las exigencias de López y Ramírez para conceder armisticio y paz.

El Director Rondeau ha renunciado.

El Congreso se ha disuelto. Todo el 11 de febrero de 1820.

Es entonces, como otras veces, que el Cabildo se constituye en el personaje partero de la nueva situación política.

El Cabildo llamará a elecciones el 17 de febrero de 1820 y con aquel sistema indirecto y con la convocatoria exclusiva para ese momento de la ciudadanía de la Ciudad de

Buenos Aires, surgirá el gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires en la persona de Sarratea.

Aquél que en nombre de la provincia de Buenos Aires firmará el Tratado de Pilar, el 23 de febrero de 1820.

Así ha nacido la provincia de Buenos Aires.

Aquella que se irá construyendo institucionalmente a lo largo del año 1820 y fundamentalmente después de obtener una estabilidad política relativa con el gobierno de Las Heras; que estructurará en el año de 1821 sus primeras formas institucionales, dándose de hecho una Constitución dispersa, a mérito de las leyes que organizó nuestra primera Legislatura con sentido contemporáneo. Aquella que, como consecuencia de la ley del 14 de agosto de 1821, entre otras normas estableció el sufragio universal, al tiempo que organizó nuestra primera Legislatura con sentido contemporáneo para aquellos tiempos, como recién afirmé.

Así también aquella Legislatura organizó el Ejecutivo y creó una nueva estructura judicial, a la manera de un estado de derecho de entonces, al tiempo que disolvió los Cabildos.

Y así fueron entre 1819 y 1821 apareciendo las primeras trece provincias argentinas.

Cuando con el Tratado Secreto paralelo al de Pilar, Ramírez cobra el precio del triunfador a Buenos Aires, con aquellas armas irá a hacer la guerra a Artigas y lo vencerá.

Recién a fin del año 1820 Estanislao López cobrará su precio de victoria en Pilar con el Tratado de Banegas o "de las Vacas" y aparecerá por primera vez, en este caso como garante, la figura de Juan Manuel de Rosas, en la política de Buenos Aires, y en definitiva en la nacional.

Buenos Aires pagará la paz a López con el Tratado de noviembre de 1820; al tiempo que en forma más o menos indirecta, preparará las armas de López para enfrentar a Ramírez.

No hay duda alguna que con el Tratado de Pilar el meridiano político argentino que estaba ubicado en Buenos Aires, desde siempre, se ha trasladado con los efectos del Pacto Secreto paralelo al de Pilar, a Entre Ríos.

Estará en las manos de Ramírez.

Ramírez acabará con Artigas.

La derrota de Artigas en Entre Ríos será definitiva.

Artigas desaparecerá para siempre del panorama político del Río de la Plata.

Irá a exiliarse a Asunción del Paraguay donde morirá treinta años después en 1850, sin haber vuelto a intervenir jamás en la vida política de los pueblos del Río de la Plata, de los que había sido líder por diez años en la Banda Oriental y en las provincias litorales del nord-este.

No hay duda tampoco que Ramírez obnubilado por su triunfo sobre Buenos Aires primero y sobre Artigas después, sobrevaluó su poder bélico y político.

Esto explica sus errores con su antiguo aliado López; las invasiones a Santa Fe y luego a Córdoba, y explica también con claridad el desastre final y enormemente rápido en 1822 de Ramírez.

Ramírez batido por su antiguo aliado López caerá y su cabeza en una jaula llegará a Entre Ríos.

Y así cambiará el signo político del poder en Entre Ríos.

Mansilla, el cuñado de Rosas, con el patrocinio de Buenos Aires tomará el poder político en Entre Ríos, que adquirirá la dimensión geográfica actual.

Corrientes que había nacido como una estructura simplemente administrativa bajo el Directorio de Posadas de 1814, nacerá como provincia soberana a la que tendrá anexionada Misiones. Se secesionará de Entre Ríos.

Estamos en 1822 y han nacido todas las antiguas provincias argentinas, con excepción de Jujuy.

Santiago del Estero y Catamarca se han independizado de Tucumán y La Rioja lo ha hecho de Córdoba.

Mendoza que ha perdido a San Luis, tiene sus límites actuales sobre el oeste y sobre el norte y San Juan ha nacido junto con Mendoza como consecuencia de los alzamientos en Cuyo en enero de 1820.

En 1822 cuando Buenos Aires intenta reasumir el poder político con el Tratado del Cuadrilátero, ya existen las trece primeras provincias argentinas.

Trece provincias que como surge de la descripción que he efectuado, son esencialmente el producto del vacío del poder central de 1819 y 1820 y los avatares de 1821 y 1822.

Muy pronto el centro del poder político que con el Tratado de Pilar había pasado a Entre Ríos, luego con el Tratado del Cuadrilátero y bajo la conducción de Rivadavia en el gobierno de Las Heras, vuelve de hecho a Buenos Aires.

Ese tránsito del poder político se concreta con las mi-

siones y acuerdos que llevaron a la instalación en diciembre de 1824 del Congreso que se inaugura en ese mes y en ese año, y que durará hasta 1827, reapareciendo en enero de 1825 la unidad nacional, mérito de la Ley Fundamental.

El valor esencial de la Ley Fundamental de enero de 1825, que es ley porque la dictó el Congreso y es tratado porque fue ratificado por todas las legislaturas provinciales, consiste en haber reconstruido la unidad nacional y al mismo tiempo, haber ratificado la Declaración de la Independencia de 1816.

En Tucumán no estuvieron las provincias del Litoral, Entre Ríos, Corrientes y Misiones y tampoco Santa Fe y el norte chaqueño.

Estuvieron en cambio provincias que luego pasaron a constituir Bolivia, en 1825.

Tampoco estuvo la Banda Oriental representada en Tucumán.

La Ley Fundamental, significó la ratificación de la Independencia por las provincias que la habían votado en Tucumán, y fundamentalmente por las provincias del litoral, que no habían estado en Tucumán.

Y la Banda Oriental cuando envió su representación en 1825 al Congreso, y éste a pesar de la guerra que luego acarreará en Brasil acepta esa representación, ratificó la Independencia del 9 de julio de 1816, así como el texto del juramento del 19 de julio, también de 1816.

Esa Independencia tiene en nuestra historia diversos momentos en su irse dando.

Como lo he dicho, se pronuncia solemnemente el 9 de julio de 1816 y con el texto del juramento se realiza una ampliación de la Declaración. Me refiero al texto de 19 de julio de 1816, que importa jurar la Independencia, también "de toda otra potencia extranjera".

Luego la Ley Fundamental de enero de 1825, que es ratificación y ampliación de la Declaración de la Independencia.

Y después, y sin lugar a duda alguna, el Tratado de San Nicolás del 31 de mayo de 1852; y fundamentalmente el Tratado de San José de Flores que reintegra Buenos Aires a la Nación el 10 y 11 de noviembre de 1859, son distintos momentos que hacen a la Declaración de la Independencia de nuestros pueblos, pues así se integra definitivamente nuestro estado-nación, debiendo señalarse que

la vigencia de la Constitución de 1852/1853 a partir del 1° de mayo de 1853, y el juramento de los pueblos de la reforma de 1860 completan el panorama de nuestra vida política.

Volviendo atrás el Congreso de 1824 y la Ley Fundamental de enero de 1825 significan la reinstalación del país como unidad política.

Tendrá además nuestra Nación un gobierno central a mérito de esa Ley Fundamental: el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Tendrá un poder constituyente y legislativo, con el Congreso de 1824 a 1827.

Pero es evidente que estamos en medio de tiempos revueltos, pues el Congreso irá perdiendo fuerza política en forma creciente.

Las provincias del interior pactarán enfrentar al Congreso.

Lo enfrentarán.

Y lo enfrentarán con éxito.

Inclusive en medio de la guerra con el Brasil.

La guerra con el Brasil en la práctica la hará Buenos Aires y un poco las provincias del Litoral.

El interior será ajeno a esa guerra.

Tendrá su propia guerra contra el Congreso y contra la presidencia de Rivadavia.

Comenzará a dibujarse así, cada vez con mayor claridad, la constante histórica de nuestra vida política, sobre todo luego de Junín y Ayacucho.

Esa constante histórica a la que ahora dedicaré mi análisis sobre el tránsito del poder político entre nosotros, y su esencial naturaleza, señalará la esencia de la más grande, a mi criterio, de las tragedias políticas nacionales.

Voy a comenzar por pronunciar esa gran tragedia.

A lo largo de la exposición he ido intentando hasta ahora mostrar sus orígenes.

De ahora en más mostraré la criatura nacida y que crecerá cada vez con mayor fuerza y causando cada vez mayores desastres.

Con la ley del 3 de julio de 1827 luego de la aceptación de la renuncia de Rivadavia y la creación de la Presidencia Provisoria que asumió Vicente López y Planes, se produce lo que en nuestra historia se llama la reinstalación de la provincia de Buenos Aires, con la derogación

de la ley de Capital y la posterior elección del gobierno de Dorrego.

En agosto de 1827 renunciará Vicente López y Planes a la Presidencia Provisoria y luego el Congreso, como en 1820, se autodisolvió.

Pero con una diferencia: pues dictó norma encargando al Gobernador de la provincia de Buenos Aires la continuidad de la guerra con el Brasil.

Las provincias ratificarán esa delegación para la guerra y para las relaciones exteriores en Dorrego.

Así llegará el fin de la guerra y el Tratado, o mejor dicho el Armisticio con Brasil de 1828.

Es bueno de paso recordar que jamás se firmó ningún tratado de paz con el Brasil.

Lo único que hubo fue y es, aún hoy, el Armisticio, del cual nació la República Oriental del Uruguay como estado independiente.

Es casualmente en la época del gobierno de Dorrego, cuando comenzarán a extremarse entre nosotros los antagonismos violentos que caracterizarán a todo el período, hasta Caseros.

No es que no hubiera habido antes, en la primera parte de la década del veinte del siglo XIX enfrentamientos graves y violentos que llevaron a derramamientos de sangre dentro de la sociedad argentina antes de entonces; sino que a partir de 1827, se entrará de lleno en el cenit agresivo del sistema antagónico, que culminó con una guerra civil permanente, durante más de veinte años.

El golpe de estado del 1º de diciembre de 1828 con Lavalle al frente de las tropas que venían de la guerra del Brasil profundamente disgustadas por el Armisticio firmado por Dorrego, llevaron a la tragedia del 13 de diciembre de 1828 en Navarro, con el fusilamiento de Dorrego.

Más allá de los aspectos positivos y negativos del gobierno de Dorrego, la tragedia de ese fusilamiento se proyectó como una sombra macabra sobre toda la historia argentina, desde entonces hasta Caseros.

El gobierno de Lavalle en la provincia de Buenos Aires, los enfrentamientos con Rosas, los Tratados de Cañuelas y Barracas de 1829, el gobierno transitorio de Viamonte y en definitiva la reinstalación de la Legislatura que había sido elegida en 1827, aquélla que había designado a Do-

rrego, y que fue disuelta de hecho por el golpe del 1° de diciembre de 1828, llevan al gobierno de la provincia de Buenos Aires, a Juan Manuel de Rosas.

Así llegamos al primer gobierno de Rosas.

Comenzarán los exilios. Se agudizarán los enfrentamientos.

Vendrá luego de ese primer gobierno la Campaña al Desierto de Rosas.

El partido federal conocerá escisiones entre los llamados "lomos negros" y los seguidores directos de Rosas.

La facción unitaria conocerá esa denominación alrededor del año 1830.

Hasta entonces esa tendencia política se conocía más bajo el nombre de "nacionales".

Desde entonces para adelante, su denominación será "unitarios".

La campaña de Paz sobre Córdoba, con el fin del gobierno de Juan Bautista Bustos; la Liga del Interior de 1830; el final extraño con el que acabó la carrera política de entonces de Paz y le llevó a su larga prisión; las derrotas de la Liga del Interior comandada por Aráoz de La Madrid hasta acabar en la Ciudadela de Tucumán, marcarán el fin de esa primera importante guerra civil continuada, que en un momento tuvo a nueve provincias dentro de la Liga del Interior enfrentando a las del Litoral, primero en número de tres y luego de julio de 1831, cuatro.

El Tratado del 4 de enero de 1831 que configurará la estructura jurídica de la Confederación de entonces, y condicionará la forma de estado hasta el Acuerdo de San Nicolás del 31 de mayo de 1852, será la cobertura institucional de una situación política fáctica, muy distinta a la idea teórica de confederación.

En la práctica y sobre todo luego del segundo gobierno de Rosas, y ya desde antes, con la desintegración de la Comisión Representativa del Tratado del 4 de enero de 1831, a instancias del Gobernador de Buenos Aires, la delegación de las relaciones exteriores de esa Confederación, irá adquiriendo unas características muy especiales, que mostrarán la hegemonía de Buenos Aires y Rosas sobre el resto del país, a pesar de la teórica igualdad de los confederados estados soberanos que formaban aquella Confederación.

Pero lo real, lo concreto, lo evidente, es que con el primer gobierno de Rosas y fundamentalmente con el segundo y de allí en adelante, a partir sobre todo del plebiscito de 1835, la Argentina estará total, absoluta y completamente partida en dos.

De un lado estarán Rosas y sus federales, y del otro, los unitarios exiliados en Montevideo y esparcidos también en Río de Janeiro, Europa, en el Altiplano y en Chile.

Dos Argentinas.

Dos facciones enfrentadas a muerte.

Dos facciones que usarán como método de relación permanentemente la guerra, donde el terror, el odio y la sangre correrán a raudales, cada vez que las circunstancias cuadren para ello.

Las aventuras de la Liga del Sud de 1839 y la invasión de Lavalle usando de la flota francesa; las respuestas violentas federales de 1840 con las carnicerías espantosas acaecidas para esos tiempos, sobre todo en Buenos Aires, todo en medio de la actuación de las fuerzas hegemónicas imperiales, primero francesas, luego inglesas y por fin de ambas, en todo el período que va de 1839 en adelante, dividirán la sociedad argentina en forma tajante y para esos tiempos absolutamente definitiva.

Y allí, desde 1830 en adelante, y sobre todo a partir de 1835 quedará bien marcada esa característica de nuestra sociedad, que esbozada muy pronto para esos años, luego de ello hará entre nosotros que las divisiones sean tan profundas, que la unidad nacional no existirá en ningún sentido, y desde ningún punto de vista.

Es absolutamente evidente que ello acaeció por lo menos con esa característica hasta Caseros. Y es absolutamente evidente que la escisión entre federales y unitarios fue algo más que una escisión. Fueron dos mundos distintos y enfrentados y en guerra de exterminio recíproco.

Y entonces aparece con claridad la constante argentina que caracteriza a nuestro poder político y a nuestra forma especial de ser.

Sucedirá de entonces para adelante, con distintas variables, lo que tantas veces he afirmado y ahora entro a explicar.

La esencia de la forma y manera de ser de los nacidos en la tierra de los argentinos, se sintetiza diciendo lo que

será de ahora en adelante, la constante permanente para el futuro y que nos viene de nuestro pasado.

Esa constante permanente se explicita, como varias veces lo he escrito, en que entre nosotros, la parte siempre supera al todo.

Durante todo ese período y hasta Caseros, nadie puede dudar ni se admite debate en derredor de tal afirmación. Entonces será mucho más importante, mucho más trascendente, mucho más definitorio, ser federal o ser unitario, que ser argentino.

Con referencia a esta polarización agresiva el testimonio de la Generación de 1837, toda la obra de Echeverría, el *Dogma*, la *Ojeada Retrospectiva* y las enseñanzas de todos los hombres que militaron al lado de Echeverría, son la mejor demostración de lo que va expuesto.

Pero además la historia y la anécdota de la historia, enseñan que sin lugar a duda alguna, en todo ese período, la parte superó al todo.

La idea de argentinidad quedó arrasada frente a la de las facciones en pugna.

Para todo ese período fue mucho más importante, fue mucho más esencial en definitiva, fue lo básico, definirse como federal o como unitario.

La condición de argentino para aquel momento desapareció, como realidad fáctica y como valor ético o moral.

La parte superó al todo, sin debate posible.

Esa constante en nuestra historia política, que caracteriza el ejercicio del poder político entre nosotros, hizo que en ese período y de allí en adelante, la relación política en nuestra comunidad fue la relación entre gobierno y enemigo.

Entre nosotros no hubo posibilidad alguna de relación política de gobierno y oposición.

No hubo posibilidad alguna de convivencia en la discrepancia.

Más, era imposible convivir en la tierra argentina si no se tenía identidad política absoluta con el gobierno. Durante ese largo período que acabó con Caseros, en las tierras argentinas sólo podían vivir federales.

Y si alguien tenía idea contraria, bien debía guardarla pues su vida era el precio de explicitar oposiciones.

La agresividad de federales a unitarios, era devuelta con agresividad igual.

No hay duda alguna que la parte superó al todo.

Esta es la primera y concreta conclusión de la forma y manera de ser del poder político en su ejercicio, dentro de la tierra de los argentinos.

Es claro que esa característica no fue patrimonio exclusivo de la tierra de los argentinos.

En muchas otras partes de la tierra y en América Latina en especial, esa manera de darse del poder político, fue, lamentablemente, moneda bastante corriente en otras latitudes de nuestro subcontinente.

Pero en lo que hace a la tierra argentina, así como sucedió también en la Banda Oriental, la parte superó al todo, sin aceptar excepción alguna.

Esa constante que se da desde alrededor de 1830 hasta 1852, continuará luego de Caseros.

Tan continuará, que los vencedores de Rosas no logran unificar criterios para convivir juntos.

Tan es así que con el argumento del Acuerdo de San Nicolás y los poderes otorgados o no otorgados al Gobernador Vicente López, sonaron en Buenos Aires las jornadas de junio de 1852. Y el 11 de septiembre de ese mismo año, otra vez la parte superará al todo.

La dialéctica ahora se dará entre otros personajes y siguiendo variables aparentemente diferentes. Pero en el fondo la misma melodía acunará a la Argentina constitucional naciente.

Otra vez la parte superará al todo.

Buenos Aires hará su camino por su lado.

Se dará su Constitución como estado soberano en 1854.

En Santa Fe en 1852 y 1853 Buenos Aires no estará.

En la jura de la Constitución de las trece provincias en 1853, Buenos Aires no está.

Habrán dos Argentinas divididas.

Como antaño la Argentina estaba dividida entre unitarios y federales, ahora la Argentina estará dividida entre los hombres de Buenos Aires y los hombres de Paraná.

Dos Argentinas otra vez.

Otra vez la parte superará al todo.

Otra vez será mucho más importante ser hombre de Buenos Aires, a ser hombre de la Confederación de las trece provincias, que ser argentino.

Y otra vez habrá guerras civiles.

Y otra vez habrá sangre.

Y otra vez la parte superará al todo.

Guerras civiles de nuevo.

Pero algo más que guerras civiles, pues cuando en 1859 se produce en octubre otra nueva batalla de Cepeda, esa Cepeda que es una constante en la historia argentina, Buenos Aires derrotada encontrará la paz, no como parte de la Nación Argentina, sino a mérito de un Tratado entre dos estados soberanos en el ámbito de lo internacional, a mérito de la intermediación de un tercer estado.

Es bueno siempre recordarlo, pues muchas veces se lo olvida y otras tantas se ignora, que el Tratado del 10 y el 11 de noviembre de 1859, llamado en nuestra historia Tratado de San José de Flores, que significó el reingreso de la derrotada Buenos Aires al todo nacional, no fue un Tratado que puso fin a una guerra civil, sino un tratado que puso fin a una guerra internacional.

Firmaron el Tratado como estados soberanos Buenos Aires y la Confederación.

Y terció como estado soberano el Paraguay, representado por Francisco Solano López, aquél que seis años después traerá del Paraguay la guerra de la Triple Alianza al cono sur de América Latina. Pero que para ese entonces fue el pacificador en nombre de su padre Carlos Antonio López, Presidente perpetuo del Paraguay, mediando con plenipotencias entre Buenos Aires y la Confederación.

El reintegro de Buenos Aires al Estado argentino no fue fácil.

Y no fue fácil porque otra vez la parte superó al todo.

La figura de Justo José de Urquiza que había sabido en 1852 dirigir inteligentemente la misión de Bernardo de Irigoyen; que había sabido constitucionalizar el país, desde el Congreso de Santa Fe; y luego con su presidencia histórica, que tenía como representante exterior nada menos que a Juan Bautista Alberdi y a su lado a Juan María Gutiérrez como Ministro, esto es a la Generación del 37, era persona que no gozaba de la confianza de los hombres de Buenos Aires, en ninguna forma.

Y otra vez la parte superó al todo.

Con la habilidad innegable que siempre tuvo Buenos Aires, con gran calidad diplomática supo ganar con el

Acuerdo de junio de 1860, que en la historia se conoce como "Pacto de Familia", todo lo que había perdido en los campos de Cepeda en octubre de 1859 y lo que no llegó a obtener en el Tratado del 10 y 11 de noviembre de 1859, lo obtuvo en junio de 1860.

El Acuerdo de Familia resolvió en junio de 1860 los términos de la Convención constituyente que la historia conoce como "ad hoc".

Allí, en junio de 1860, se hicieron los pactos políticos de fondo, que luego tuvieron su sacralización jurídica otra vez en Santa Fe, con la reforma de 1860.

Allí en Santa Fe, como dije hace un instante, se sacralizó jurídicamente lo que políticamente se acababa de arreglar entre las partes en pugna.

Buenos Aires obtenía todas las garantías jurídicas con las modificaciones al texto de la Constitución, que había seguido los lineamientos de Juan Bautista Alberdi en Santa Fe, en 1852 y 1853.

Reformas profundas que aseguraron en Buenos Aires su total y completa capacidad decisoria en el ámbito de lo posible de aquellos años.

Y en forma profundamente irónica, como tantas veces se dio en nuestra historia, en el Congreso de Santa Fe de 1852 y 1853 se sentaron una inmensa mayoría de federales, que nos dieron como resultado una estructura federal en la forma, pero profundamente centralizada en el fondo, siguiendo el esquema básico de Juan Bautista Alberdi sobre todo en lo que hace a los controles sobre las constituciones provinciales y a la distribución de competencias en el ámbito de la legislación de fondo; sucede que los hombres de 1860, bajo la impronta directa de la mentalidad de Buenos Aires, y entre ellos muchos antiguos unitarios y hombres que vienen de líneas no federales, desintegran la estructura de la Constitución de 1852 y 1853, con las muy importantes reformas de 1860.

Dicho en palabra sintética, los federales de Santa Fe en 1852 y 1853 nos dieron una estructura de forma de estado denominada Confederación pero en verdad una forma federal tan atenuada que estructuró una distribución de competencias a mérito de la cual las provincias aceptaron un control político de constitucionalidad sobre sus propias Constituciones en manos del Congreso Federal.

Control en manos del Poder Legislativo nacional, como lució en su hora en el texto de la Constitución de 1853 en su artículo quinto, y en su artículo 64 de entonces luego 67, inciso 28, primera parte, y 103 de entonces, hoy 106. Y además en materia de legislación de fondo los Códigos básicos y la legislación esencial quedó reservada a la competencia del Estado federal así como se lee en el artículo 64 de entonces, 67 de hoy, inciso 11.

Esa distribución de competencias siguiendo a Alberdi, quien está filiado en Pellegrino Rossi y toda la línea suiza, evidencia una concepción totalmente diferente en estos planos, de la distribución de competencias de la Constitución de los Estados Unidos de la América del Norte.

Además la llave de la iniciación de la reforma de la Constitución Nacional, quedaba en manos única y exclusivamente de las provincias, pues todo proyecto de reforma debía nacer en la Cámara de Senadores de acuerdo con el artículo 51 de entonces con lo que desde este ángulo, el poder federal estuvo importantemente afirmado.

Pero desde otro punto de vista, era el Congreso federal el juez de los gobernadores de las provincias de acuerdo con el artículo 41 de 1853 y no los cuerpos legislativos provinciales.

Ante el Congreso federal tramitarían los juicios políticos a los gobernadores de provincia, al igual que a las autoridades federales, ejecutiva y judiciales.

Esta estructura de clara concentración de competencias en el estado federal, se vio desintegrada con la reforma de 1860.

Reforma que en definitiva y a la postre reafirmó los poderes de las provincias; pues desapareció el control político sobre las Constituciones provinciales y desapareció el juicio político a los gobernadores.

Sin desconocer que la iniciativa de la reforma de la Constitución dejó de ser privilegio de las provincias en manos del Senado y sin desconocer que el artículo 32 limitó poderes federales, resulta que vista la reforma de 1860 en su contexto general, es absolutamente evidente que los hombres de 1860, sin quererlo, afirmaron aspectos de descentralización en favor de las provincias, así como lo fue también la supresión producida en el artículo 97 de 1853, 100 de hoy, cuando se sustrajo al conocimiento de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación entender en "los conflictos entre los diferentes poderes públicos de una misma Provincia".

Afirmaron en 1860 las autonomías provinciales y se produjo otra vez una de esas contradicciones típicas en nuestra historia. Ahora fueron muchos antiguos unitarios los que afirmaron rasgos federales en la Constitución, devolviendo, en cierta forma, la contradicción a los federales que en 1853 nos dieron una Constitución con distribución de competencias, que daba fuertes las dotes de concentración unitaria.

No hay duda ninguna que esas típicas contradicciones que se dieron en nuestra historia, no son patrimonio de nuestro devenir político, sino que acaecen en otras comunidades. Pero más allá de esa constatación, sucede y es destacable que entre nosotros, en demasiadas ocasiones en nuestra corta historia, aspectos accidentales y contradictorios configuraron demasiado el quehacer de nuestra marcha institucional.

Muy poca duración tuvo la estabilidad constitucional obtenida luego del juramento por los pueblos de la Reforma de 1860. Pronto otra vez más los enfrentamientos bélicos volvieron a demostrar que nuevamente, entre nosotros la parte supera al todo. Y así, se vuelve a dar la constante señalada, en el devenir del poder político argentino.

Otra vez guerra entre Buenos Aires y la Confederación.

Esta vez el resultado fue diferente al de octubre de 1859 en Cepeda.

Ahora, en Pavón, en 1861 la suerte de las armas o la fuerza de la política, de acuerdo con las versiones que mejor plazca a cada uno de los observadores, dio resultado distinto.

Si en Cepeda Urquiza venció a Mitre, en Pavón Mitre venció a Urquiza.

Y otra vez la gran danza del poder político entre nosotros, que con Cepeda se había afirmado fuera de Buenos Aires, en Paraná, donde estuvo durante toda la época de la escisión de Buenos Aires, va a volver otra vez a la Capital del Plata.

Pavón significa la readquisición del poder político por Buenos Aires.

Llegará ahora a su cenit la estrella de Mitre.

Tendremos a Mitre presidente y al país integrado.

No resuelto todavía el problema de la Capital no tardarán mucho en volver a repetirse los conflictos nacionales. Ahora, nuevamente las dificultades vendrán del Oeste Andino.

Para esa época habrá una característica muy definitiva en la vida política nacional.

La preeminencia de Mitre será indudable.

Pero las escisiones políticas serán también de un tono y de una gravedad notables.

Tendremos montoneras otra vez en el oeste al propio tiempo que el país ingresará en la guerra del Paraguay. Y otra vez más la característica nacional será dibujada esencialmente por la primacía de la figura de Mitre.

Para esos tiempos, será mucho más importante ser hombre de Mitre o contra Mitre, que ser argentino.

Y tan importante será el enfrentamiento que las tropas que marcharán a la guerra del Paraguay serán esencialmente y casi con exclusividad tropas de Buenos Aires y de Corrientes.

Del resto del país muy pocas.

Se repetirá casi cuarenta años después, algo semejante a lo sucedido con la guerra con el Brasil.

Y en este relato, así que se llega al fin de la presidencia de Mitre, las diferencias serán tan importantes y tan grandes que en la presidencia subsiguiente, en la de Sarmiento, dos hombres que habían militado juntos en gran medida, como fueron Mitre y Sarmiento, los veremos enfrentados al final de la presidencia de Sarmiento.

Enfrentados grandemente.

Otra vez guerra civil.

En los campos de "La Verde" en la provincia de Buenos Aires, Mitre que se ha alzado contra Sarmiento será vencido.

Y para mostrar hasta dónde la agresividad entre nosotros fue siempre una característica típica, baste con recordar que en algún momento hasta medió una sanción militar de condena a muerte para Mitre, que significó luego su alejamiento del ejército y del país por un tiempo.

En esa década del setenta del siglo pasado veremos

surgir otra figura que en un momento determinado polarizará las formas políticas.

Adolfo Alsina es el líder político de esos tiempos.

La dialéctica política entre los hombres de Alsina y de Mitre será fuertísima.

Se intentará en 1877 una conciliación.

La muerte de Alsina cambiará las figuras en el panorama político nacional.

Con el fin del gobierno de Avellaneda, producto en gran medida más que de la voluntad de Sarmiento, de los hombres que rodeaban a Sarmiento, llegará el gran enfrentamiento de julio de 1880.

Las batallas de Barracas y Puente Alsina en las puertas de Buenos Aires mostrarán el alzamiento de Tejedor frente a la nascente estrella que se levanta en el panorama político argentino. Me refiero a la figura del conquistador del Desierto el General Julio Argentino Roca.

Aqué! que modificando la estrategia de Alsina frente al indio, marcha hacia el sur y hacia el oeste.

Agranda el territorio nacional. Y pone los basamentos fundamentales para los límites con Chile en la Patagonia. Allí estará Bernardo de Irigoyen, el antiguo patricio, que como Ministro de Relaciones Exteriores cumplirá ese cometido.

Pero desde el punto de vista político interno, la figura joven y profundamente decisoria de Julio Argentino Roca, marcará los últimos días del gobierno de Avellaneda y pondrá fin a la actuación política de Carlos Tejedor, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, que intenta una vez más aquella relación dialéctica permanente entre Buenos Aires y el interior.

Será vencido Tejedor en Puente Alsina y en los Corrales y se pondrá fin, por cien años al menos, al problema de la Capital.

Pero desde ese momento en adelante, otra vez la constante histórica en la tierra de los argentinos, será marcada por una posición bipolar, bien definida.

Los argentinos se dividirán entre hombres de Roca o contra Roca. Y ello durará más de dos décadas.

Frente a Roca estarán tanto los hombres de Mitre, cuanto bastantes que venían de la línea de Adolfo Alsina.

Mucho hay que decir y mucho se irá diciendo de la dé-

cada del ochenta, pero lo que es evidente y no admite debate alguno, es que para esos tiempos para la forma constante de ser del poder político en la Argentina, será mucho más importante ser hombre de Roca o contrario de Roca, que ser argentino.

Cuando en 1886 el gobierno pasa a manos de Miguel Juárez Celman, ya había aparecido una nueva forma contradictoria política en el país.

Otra vez una de las grandes contradicciones de nuestra historia.

Buenos Aires fue Capital en 1880 por voluntad de los hombres de las provincias, contra la voluntad de los hombres de Buenos Aires.

Nuevamente la contradicción en la historia que tipifica una de nuestras constantes.

Como con la distribución de competencias en la Constitución Nacional entre 1853 y 1860, ahora en 1880, otra nueva gran contradicción se dio en el devenir del poder político entre nosotros.

Tendremos a Buenos Aires Capital, por voluntad de los hombres de las provincias, contra la de los hombres de Buenos Aires, como lo he dicho. Recordemos el debate en la Legislatura de Buenos Aires entre José Hernández y Leandro Alem, que tipifican esas posiciones encontradas, a pesar del origen común de la tierra de nacimiento.

La contradicción en la historia política argentina, es una constante.

Y la polarización la otra.

Así como el crecimiento de la estrella de Roca significó el fin del período caracterizado por el poder de Mitre y sus hombres, de la misma manera, cuando acaba la década del ochenta y se entra a la del noventa, un conjunto de factores que van de lo político a lo económico y viceversa, darán un toque desde cierto punto de vista de modernidad, y desde otro punto de vista repetirán las constantes históricas argentinas que van señaladas.

Entre 1890 y el fin del siglo se levantará en el panorama político argentino un nuevo enfrentamiento que durará por lo menos hasta casi la mitad del siglo veinte. Primero en forma más o menos tenue o larvada, pero luego con gravedad creciente, sobre todo a partir de 1893 y agudizado en derredor de los aspectos revolucionarios de 1904

y 1905, al mismo tiempo que se verá la declinación, luego de esta última fecha, de la figura de Roca en el panorama político argentino. Aparecerá fundamentalmente el enfrentamiento entre radicales por un lado, y por el otro con diferentes denominaciones en distintas épocas, hasta llegar a la común de conservadores, se marcará un profundo enfrentamiento, de enorme importancia que durará por lo menos hasta 1943 con distintas variables.

Y para esos tiempos y sobre todo luego de 1930 hasta 1943, la dicotomía entre radicales y conservadores será mucho más trascendente que el común denominador de argentinos.

Aun cuando la clase política que era protagonista de la conducción de aquellos tiempos, en cada una de las facciones, tenía raigambres sociales, económicas y culturales comunes, y aun cuando las extracciones sociales de los hombres del radicalismo que llegan al gobierno con Hipólito Yrigoyen en 1916, no tendrán gran diferencia con sus oponentes, la verdad es que la división entre radicales y conservadores, tendrá una importancia y trascendencia enorme en el devenir del poder político en la Argentina y en sus consecuencias tanto en lo político, cuanto en lo económico y sobre todo en lo social.

Tan enorme que, para esos tiempos, y como prontamente se verá, sobre todo a partir de 1930, en el mundo y en la tierra de los argentinos, resultó mucho más importante ser radical o conservador que ser argentino.

Resulta bien claro para aquél que observa el devenir de la sociedad argentina a partir sobre todo de 1916 y fundamentalmente de 1930, que las oposiciones "radical-conservador", llegaron a grados de inconcebible agresividad.

No hay duda alguna que 1912 y la Ley Sáenz Peña, significó un momento de importancia sin igual para el futuro político y económico argentino. Además sus epifenómenos superaron al fenómeno en sí mismo.

La ley del voto secreto, obligatorio, universal e igualitario, con el sistema de lista incompleta, marca en la historia política argentina el fin de una época y el nacimiento de otra.

Pero no tanto por la extracción social de los nuevos personajes, cuanto por la enorme ampliación de la base electoral del padrón, que trajo al personaje pueblo, como

centro motor del poder político real. El poder se desplazó, en su legitimidad, de las "minorías pensantes", a la totalidad ciudadana.

Hasta ahora se ha estudiado pero poco el tema de la apertura política y social que significó el voto universal, desde el punto de vista de la base de la legitimidad y de las identidades de las nuevas clases gobernantes.

Un poco como consecuencia de algún juicio apresurado se dio en afirmar que una nueva clase política apareció con la Ley Sáenz Peña, cuando en realidad, el cambio se produjo en el asiento fáctico de la legitimidad del poder político, más que en la identidad social de la nueva clase gobernante.

Si se estudia con detención la integración del Ministerio de Hipólito Yrigoyen, de Alvear y de allí en adelante, así como los orígenes sociales de los diputados y senadores que formaban las Cámaras de esos tiempos, y de los hombres que integraron los poderes políticos provinciales, se verá que desde el punto de vista de la extracción social, los equipos gobernantes del radicalismo, no eran muy diferentes de los de las viejas líneas políticas, en lo que a sus orígenes sociales y económicos se refiere.

Y esa constante de continuidad de origen social de la clase gobernante política, luego de la Ley Sáenz Peña, mostrará sus filiaciones parecidas a las anteriores, con mucha claridad también tanto en el gobierno de Alvear de 1922 a 1928, cuanto en el propio gobierno de Yrigoyen, en su segunda presidencia de 1928 a 1930.

El gran cambio político producido por la Ley Sáenz Peña, más que en la integración de la clase dirigente, lo fue en la gravitación que adquirió por razón del padrón universal, el personaje votante. El pueblo, como base real de la legitimidad política.

Basta con analizar la cantidad de votantes que concurría a los comicios hasta la vigencia de la Ley Sáenz Peña, y los que a mérito del padrón universal, con voto igualitario fueron llamados para ejercer el voto activo con ella, para comprender que el gran cambio se produjo, así que las mismas masas van tomando conciencia del poder del sufragio. Y por ese camino en el tránsito del poder político entre nosotros, se produjo el cambio copernicano en el asiento de la legitimidad del mando. La presencia del pue-

blo en el comicio y su voluntad en las urnas, fue el nuevo legitimante.

En consecuencia la Ley Sáenz Peña más que cambiar la clase dirigente, en sus efectos durante los primeros 18 años de su existencia, de 1912 a 1930, lo que realmente cambió, fue la mentalidad de la sociedad argentina en lo que se refiere a la legitimidad del poder político.

No hay duda que por ese camino, el del padrón universal, ingresaron poco a poco a la vida política, hombres de muy distinta extracción. Pero el gran transvasamiento, la gran modificación en la clase política argentina no se produce de 1912 a 1930; sino que fundamentalmente se agudiza luego de 1930. Y tiene sus momentos más definitorios alrededor de 1945 y de allí en adelante.

Pero en el análisis que vengo realizando, lo típico, lo característico, lo definitorio, es que nuevamente la polarización política entre radicales y conservadores, sobre todo luego del triste episodio de 1930, ingresará en un enfrentamiento profundo, agudo y agresivo entre esas tendencias, en forma y manera tal que, en la constante histórica que viene en análisis, se podrá nuevamente afirmar, sin temor a errar, que fue más importante ser radical o conservador por todo ese largo período, que ser argentino.

La recuperación del poder político por una minoría desplazada desde 1916 que usará de una parte de las fuerzas armadas para readquirir el poder en septiembre de 1930, señala el nacimiento de un período profundamente agresivo en la vida política nacional, donde como se ha dicho la polarización se convertirá nuevamente, a la vieja manera, en gran medida, común denominador de argentinidad. No hay duda de que de 1930 a 1943 será más trascendente ser radical o conservador, que argentino.

La crisis de 1929 que había llegado a las costas del Río de la Plata a comienzos de 1930, tendrá enorme importancia; así como las reacciones totalitarias europeas, primero con el fascismo, luego con el nacionalsocialismo, y en 1936 con la guerra civil española, marcaron una constante más en nuestra historia de enfrentamientos tajantes, donde la primacía de la parte sobre el todo, será de evidencia.

Las relaciones políticas internacionales señalaron desde siempre como no podrá ser de otra suerte, la política nacional desde sus orígenes.

A partir de la invasión napoleónica a la península ibérica en 1808; pasando por las alternativas del desastre de Napoleón en Rusia en 1812 que llevó a las tropas francesas a retirarse de España con la recuperación del trono por los borbones, y sobre todo luego de Leipzig en 1814, pasando por el Congreso de Viena, hasta llegar al desastre de Napoleón en Waterloo en 1815, a pocos kilómetros de Bruselas, todo ello influyó definitivamente en la historia política argentina de aquellos tiempos, como no podía ser de otra suerte y como acaece todo a lo largo y todo a lo ancho de nuestro mundo, donde la influencia de Europa se hizo sentir así como sucedió preferentemente en el siglo XIX.

Luego de Trafalgar, pero sobre todo después de Waterloo, la hegemonía inglesa en el mundo fue notable y los mares fueron de hecho patrimonio inglés, al menos hasta fines del siglo XIX y los primeros años del XX.

A todo ello están muy vinculados los episodios bélicos en América latina, que llevaron al fin de las colonias españolas con las batallas de Junín y Ayacucho en 1824.

Pero también ese condicionamiento de la política exterior que tuvo aspectos positivos y negativos en la marcha de la guerra de la independencia, y con relación a ella, y después de declarada y reconocida, como se puede constatar luego en ocasión del armisticio con el Brasil, es constante que en mayor o menor medida, marcó la política interior de países como el nuestro.

La primer guerra mundial con todas sus consecuencias así que acaba, en los planos ideológicos, en los ámbitos económicos y financieros, marcará luego de la crisis de 1929 nuestra política interna. Y en la década del treinta los episodios europeos ya señalados y sobre todo el fascismo y el nacional socialismo y la guerra civil española ingresaron con fuerza notable, polarizando la política argentina sobre todo alrededor de fines de la década del treinta.

Ya la postura neutralista argentina en la primer guerra mundial había condicionado nuestra política exterior, con trascendencia relevante, la que se agudizará con la posición asumida en 1940 por la conducción conservadora argentina en manos del Presidente Castillo, que vuelve nuevamente a dividir en profundidad y con agresividad la vida política argentina.

Entre la guerra civil española y sus epifenómenos en

la Argentina y la segunda guerra mundial y sus trascendencias en la vida política nacional, volverán a producirse gravísimos enfrentamientos que, agudizados por los dolores y las agresiones que desde el poder político se habían ejercido sobre la mayoría de la ciudadanía presionando la decisión electoral en la década del treinta, con las formas de fraude en los actos comiciales, produjeron una verdadera explosión socio política de enorme importancia y que duró desde 1943-1944-1945 hasta casi cuarenta años después.

Por un conjunto de factores por todos conocidos, algunos más o menos bien estudiados y otros no tanto, la figura de Juan Domingo Perón sobre todo a partir de 1945, significó una postura de enorme trascendencia definitiva para la marcha de la política y la vida nacional.

El fin de la segunda guerra mundial encontró al país con una posición económica y financiera de dimensiones trascendentes y positivas.

Los déficits gubernamentales producidos en la década del treinta, más un evidente fracaso en el "aggiornamiento" tecnológico y político de la clase gobernante que había tomado la conducción del estado de 1930 a 1943, provocaron una violentísima reacción, que fue conducida por Juan Domingo Perón con innegable capacidad de dirigente, tanto desde sus aspectos fácticos, cuanto estructurales, en lo que a la toma y ejercicio del poder político se refiere, y produjeron un cambio total en la manera de entender el país y conducirlo. Ello más allá y más acá del signo que merece ese cambio. Por ahora constatemos el cambio total y sus causas.

No es el caso ahora de entrar a juzgar los desaciertos políticos, económicos y financieros de la conducción del peronismo, pues ese tema no está en análisis.

Lo que sí está en análisis, es demostrar cómo realmente en 1945 y sobre todo de 1946 en adelante, se produce una nueva síntesis histórica. Para unos con signo positivo, para otros con signo negativo. Pero que traerá sin duda alguna otra vez, una polarización a fondo y terrible en sus consecuencias para la marcha de la nacionalidad argentina.

El peronismo y el antiperonismo tomarán sobre todo a partir de 1946 y fundamentalmente a partir de 1949 una relación de agresión que no es nueva en nuestra historia,

pues fue la misma entre unitarios y federales en el siglo pasado. O entre radicales y conservadores en la década del treinta. La verdad es que la quiebra peronista tuvo características propias que cargaron las tintas, dando nueva imagen a la constante histórica de enfrentamiento.

Dicho en palabra simple, se reiteró la ruptura permanente en nuestra historia. Pero esta vez con características más profundas que las sucedidas luego de Caseros y Pavón.

Será necesario llegar al período de luchas entre unitarios y federales para encontrar relaciones políticas agresivas semejantes. Las del siglo XX fueron, evidentemente menos sangrientas que las del siglo XIX. Pero igualmente duros los enfrentamientos ideológicos y sobre todo la imposibilidad de convivencia pacífica, o simplemente civilizada.

Y como en aquel período del siglo XIX de gran decadencia en las realizaciones económicas, financieras y culturales, también nuevamente a mediados del siglo XX se verá un decaimiento de la figura argentina en el panorama mundial.

No hay duda alguna que en todo el período que va de 1945 en adelante hasta no hace muchos años, y con ciertas reminiscencias hasta hoy, ha sido muchísimo más importante, enormemente más trascendente y absolutamente más definitorio, ser peronista o antiperonista que ser argentino.

Sin lugar a duda alguna una vez más en la tierra de los argentinos se repitió la constante de nuestra historia, que enseña que lamentablemente para nosotros, la parte, permanentemente, supera al todo.

Y desde hace alrededor de unos veinte años, sobre todo a partir fundamentalmente de 1966 en adelante, se fue agudizando una nueva polarización en la tierra de los argentinos.

Esa nueva polarización tuvo puntos picos luego de 1966, y en nuestros días.

Esa nueva polarización se produjo en derredor de la partición profunda en la sociedad argentina, entre la civilidad y el mundo militar.

Por más desagradable, por más duro, por más deteriorante y por más que se trate de ocultar, por dolorosa y por triste, esa realidad de oposiciones violentas, entre la civili-

dad y el mundo militar, la verdad es que allí está todavía con fuerza y con sus consecuencias lacerantes.

Otra vez, y sin cerrar definitivamente las polaridades pasadas de peronismo y antiperonismo, una nueva oposición dolorosa se produce en la sociedad argentina, entre la civilidad y el mundo militar.

Como es absolutamente cierto que para todo contemporáneo su contemporaneidad es confusa, no quiero profundizar más en esta última oposición que parte a la sociedad argentina, pues soy consciente que carezco de la distancia suficiente para observar y valorar en perspectiva esta triste dicotomía de la realidad socio-política argentina.

Pero el hecho concreto es que entiendo haber marcado, a lo largo de nuestra breve historia, que no llega todavía a dos siglos, una constante al menos. La de la polarización. La de la parte que supera al todo.

Esa constante entiendo haberla descripto mostrando momentos de síntesis.

Unas veces síntesis positivas como fue Caseros y otras veces síntesis negativas, como fue 1930 u otra fechas de nuestra historia.

En cada caso esas síntesis, en mayor o menor grado, cerraron, en principio, las dicotomías pasadas. Pero ello no sucedió siempre, desde que en algunos supuestos los enfrentamientos y dicotomías de ayer, se mantuvieron con mayor o menor intensidad, junto a la nueva polarización, por un tiempo relativo.

Mas esa constante que en nuestra historia se da sobre todo a partir de 1828, con raíces en nuestro pasado que vienen no solamente desde 1810, sino que pueden rastrear-se en el mundo colonial, enseña que en la tierra de los argentinos, esa permanente constante hace que en cada circunstancia histórica, o si se quiere en cada período histórico, sea una realidad absoluta, una triste verdad, la polarización. Ella se sintetiza diciendo que para la sociedad argentina la parte supera al todo. Con lo que se significa que todavía la sociedad argentina no ha encontrado un común denominador suficiente, para que reconozcan en él todos los integrantes de esa sociedad, un mínimo de colchón ideológico común, o un mínimo de coincidencias comunes, que sirvan para evaluar y estimar que más allá de las discrepancias o enfrentamientos, existe ese común denomina-

dor en el mundo de los argentinos, que les haga comprender que el todo argentino, debe ser superior a las parcialidades en pugna.

La consecuencia de esa constante histórica en el mundo de los argentinos, que se sintetiza diciendo como lo he repetido que entre nosotros la parte supera al todo, tiene gravísimas consecuencias de fronteras para adentro y de fronteras para afuera de nuestra tierra patria.

De fronteras para adentro esa constante histórica, esa realidad sociológica, ese enfrentamiento permanente trajo una consecuencia muy clara. Esa consecuencia es que somos una expresión política como estado, pero desde el punto de vista histórico sociológico no somos una Nación, sino una Nación en formación.

Y esto es muy claro y esto es muy evidente, para quien desee analizar nuestra historia con imparcialidad y mirando objetivamente la forma y manera como han ido desarrollándose las parcialidades políticas entre nosotros.

La primera conclusión entonces es que somos un estado y no una nación. En verdad somos una nación en formación.

La segunda conclusión es que evidentemente en una sociedad sin un común denominador, y donde es costumbre política permanente y realidad sociológica profunda, que la parte supere al todo, la relación política entre quienes mandan y quienes obedecen, no es jamás una relación entre gobierno y oposición, sino una relación entre gobierno y enemigo.

Esta segunda conclusión que avala la Ciencia Política, trae gravísimas consecuencias para la vida institucional.

Todo sistema constitucional de un estado de derecho, supone un mínimo de asentamiento común, dentro del cual jueguen las instituciones y a cuyo mérito se alternen las fuerzas políticas en el gobierno.

No puede haber estado de derecho sin comprensión que la relación debe ser de gobierno-oposición y no de gobierno-enemigo.

Siendo la realidad de la suerte que va señalada, el estado de derecho entre nosotros, es todavía un fin a lograr y no un dato de la realidad política.

En este orden de ideas llegó el momento también de señalar que en una sociedad donde la parte supera al todo,

las relaciones dentro de las facciones enfrentadas, no ha sido ni es una relación democrática y racional, sino una relación de mando y obediencia dura, donde la fuerza del caudillo conductor de cada momento en cada facción, no admite discrepancia, ni tampoco la formación de élites de sustitución en las dirigencias.

Una característica típica de nuestras facciones políticas, es la prevalencia de los liderazgos más o menos carismáticos.

El enfrentamiento de las facciones en lucha exige que quienes así se enfrenten, tengan la disciplina propia de la verticalidad. Y no la relación típica de los controles democráticos y las relaciones de convivencia y normas para resolver los diferendos, propios de un estado que además se siente y es nación.

Siendo las facciones para la lucha, para el enfrentamiento, dentro de cada facción, no puede haber sino verticalidad en el mando y dependencia absoluta hacia la jefatura.

Esto ha tipificado nuestra vida política.

Podrá haber habido alguna excepción, de aquellas que confirman la regla.

Toda esta descripción político sociológica que he ido realizando de la sociedad argentina, muestra que somos una sociedad parcializada donde hay mucho camino para recorrer hasta llegar por un lado a ser realmente una nación, y por el otro lado a vivir en profundidad las realidades de un estado de derecho.

Quiero acabar esta quizá demasiado larga exposición, señalando que en ella he intentado sintetizar, con éxito relativo, largos años de reflexión sobre nuestra historia, muchos años de experiencia en la vida política real, y muchas lecturas en busca de comprender por qué nos ha ido tan mal en estos últimos cincuenta o sesenta años.

Quizá pude haber elegido un tema más simpático para el ingreso a esta brillante Corporación. Un tema menos conflictivo. Un tema donde todos podríamos acabar la velada con una sonrisa que mostrara una cierta complacencia.

Pero he preferido asumir un tema comprometido; un tema en profundidad; dando mi respuesta, buena, mala o regular, pero profundamente pensada; largamente razonada, y expuesta con el corazón abierto y mostrando tam-

bién las palmas de la mano, en el sentido antiguo y bíblico. Esto es intentando mostrar que se ha hablado con lo que se cree es la propia verdad, sin sentirse por ello, para nada, dueño de la verdad.

Todo lo contrario. Acepto que mi análisis pudo ser o haber sido equivocado y desacertado total o parcialmente. Con mayor o menor intensidad.

Pero sí en cambio pido que cuando se reflexione sobre él, se lo haga lo más desapasionadamente posible, como creo haberlo expuesto.

La síntesis de todo lo que he dicho se expresa en un concepto que repetidas veces he pronunciado, él es:

Por desgracia entre nosotros en la tierra y en la sociedad de los argentinos, todavía hoy la parte supera al todo. Y por ello no somos una nación sino una nación en formación, aunque tengamos forma jurídica de estado.

Por eso es tan difícil entre nosotros la convivencia política.

Por eso es tan difícil entre nosotros establecer la relación de gobierno-oposición.

Por eso es tan difícil entre nosotros, hacer funcionar verdaderamente al estado de derecho como realidad política jurídica.

Muchas gracias por todo.